



25
FOL

*Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE Nº: 472/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -JEFATURA DE POLICIA.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 01/01/2003.
SATRAGNO ELBA BEATRIZ.

0690/03

DICTAMEN Nº: _____.-

SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PROTECCION A LA COMUNIDAD:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 13, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular.

Sin perjuicio de ello, corresponde se corrija el Nº de Expte. citado en el VISTO.

Salvado el error pre-apuntado, corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
JRS/mesp.-



03 JUN 2003
[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa